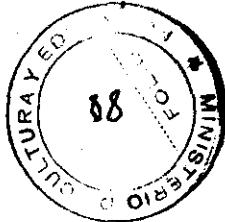




2183



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 31 AGO 1993

VISTO el Expediente N° 59-7/92 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD DE MORON solicita autorización para crear y poner en funcionamiento las carreras de LICENCIATURA y PROFESORADO en PSICOPEDAGOGIA, a desarrollarse en el ámbito de su Facultad de Filosofía y Letras, así como también a expedir los títulos de "LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA" y "PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA", y

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudios y demás requisitos académicos son adecuados en relación con los perfiles de los egresados que se desean formar y con los objetos de estudios a los cuales hacen referencia los títulos propuestos.

Que habiendo vencido el plazo de Ley para la respuesta del CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS se consideran cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no ha formulado objeción alguna a la presente medida.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, incisos 8, 10 y 11 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos en las habilitaciones

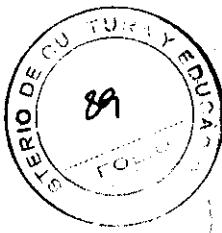
GS

ChC

Muz



2183



*Ministerio de Cultura y Educación*

REF.: Expte. N° 59-7/92 M.C.E.

e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE MORON la creación y el funcionamiento de las carreras de LICENCIATURA y PROFESORADO en PSICOPEDAGOGIA, a desarrollarse en el ámbito de su Facultad de Filosofía y Letras, cuyos planes de estudios forman parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Universidad antedicha a expedir los títulos de "LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA" y "PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA".

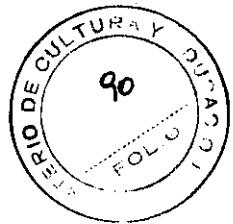
ARTICULO 3º.- Establecer que las incumbencias profesionales de los títulos a los que se refiere el artículo 2º son las fijadas por la Resolución N° 2473/84 y que obran como Anexo II de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*CB*  
*Arg.*  
*lij*  
*lun*

*JAR*

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



*Ministerio de Cultura y Educación*

UNIVERSIDAD DE MORON

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA y PROFESORADO EN PSICOPEDAGOGIA

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

CONDICIONES DE INGRESO:

- Ser egresado de escuelas de nivel medio, con títulos otorgados por instituciones nacionales, provinciales, municipales y privadas.
- Dado el nivel y la excelencia que se propone otorgar a la carrera, no se aceptan pases de egresados o materias provenientes de instituciones de nivel terciario no universitario.

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>DURACION</u>	<u>HS. SEMANALES</u>	
		<u>TEOR.</u>	<u>PRACT.</u>
<b>Primer Año:</b>			
Introducción a las Ciencias de la Educación	Anual	2	1
Introducción a la Psicología	"	2	1
Historia del Pensamiento Social	"	2	1
Biología del Desarrollo	"	2	1
Didáctica General	"	2	1
Taller Optativo I	Cuatr.	2	
Problemática Filosófica	"	2	1
Primer Nivel de Lengua Moderna (a)	"	3	
<b>Segundo Año:</b>			
Historia de la Educación	Anual	2	2
Psicología Evolutiva	"	2	2
Pedagogía General	"	2	2
Metodología de la Investigación Pedagógica y Estadística	"	2	2

*AC*  
*AC*  
*AC*  
*AC*



2183



## Ministerio de Cultura y Educación

2.

Antropología Filosófica	Anual	2	1
Lógica y Epistemología	Cuatr.	2	2
Taller Optativo II (b)	"		2
Segundo Nivel de Lengua Moderna (a)	"	3	

### Tercer Año:

Organización de la Educación	Anual	2	1
Filosofía de la Educación	"	2	1
Historia de la Educación Argentina y Americana	"	2	2
Sociología de la Educación	"	2	2
Psicología Genética y de la Educación	"	2	2
Seminario Optativo I (c)	Cuatr.	2	1
Tercer Nivel de Lengua Moderna (a)	"	3	

### Cuarto Año:

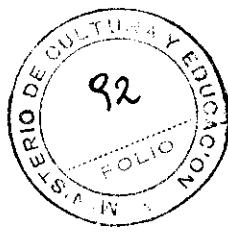
Psicometría	1º.Cuatr.	2	2
Psicología de la Personalidad	1º.Cuatr.	2	2
Pedagogía Especial	Anual	2	2
Psicología Social	2º.Cuatr.	2	2
Didáctica Especial de la Enseñanza Pre-Primaria y Primaria	Anual	2	2
Neuropsicología del Desarrollo	1º.Cuatr.	2	1
Psicología Profunda	Anual	2	1
Orientación Vocacional-Ocupacional	2º.Cuatr.	2	2
Seminario Optativo II (c)	2º.Cuatr.	2	1

CP  
OB  
JL  
A

11.



2183



## Ministerio de Cultura y Educación

3.

### Quinto Año:

Didáctica Especial de la Enseñanza Media y Superior	Anual	2	1
Psicopatología Infantil y Juvenil	"	2	1
Teoría y Práctica de la Exploración Psicopedagógica	"	2	1
Diagnóstico y Tratamiento de las dificultades del Aprendizaje	"	2	1
Técnicas Proyectivas	"	2	1
Trabajo de Campo (d)	"	1	2

- (a) A elección de los alumnos entre los siguientes: Inglés, Francés o Alemán.
- (b) A elección de los alumnos entre los propuestos u otros pero atendiendo a una sugerencia mayoritaria. La evaluación será por promoción sin examen final.
- (c) A elección de los alumnos entre los que anualmente se organicen.
- (d) El alumno optará por una problemática a investigar bajo la supervisión del Profesor de Trabajo de Campo. Con relación a los contenidos dependerá del profesor responsable de la cátedra elegida.

### TITULO: LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

### CARRERA: PROFESORADO EN PSICOPEDAGOGIA

### CONDICIONES DE INGRESO:

- Egresados con el título de Licenciados en Psicopedagogía provenientes de Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

*W*  
*Gr*  
*Gu*  
*pe*

//.



2183



Ministerio de Cultura y Educación  
4.

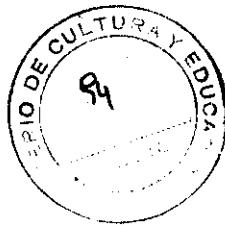
PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>DURACION</u>	<u>HS. SEMANALES</u>	
		<u>TEOR.</u>	<u>PRACT.</u>
1.1. Seminario Institucional	Cuatr.	3	1
1.2. Observación y Práctica Docente (a)	"	1	4

(a) Todos los alumnos deberán realizar observación y práctica docente en el nivel medio y superior según fije el reglamento respectivo.

TITULO: PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA

*G. G. M. M. C.*



## Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE MORON

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

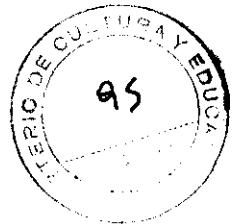
### INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional-occupacional en las modalidades individual y grupal.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas -tratamiento, orientación, derivación- destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación.

GR  
OZ  
M  
P.



2183



Ministerio de Cultura y Educación  
2.

tigación psicopedagógica.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE PROFESOR EN  
PSICOPEDAGOGIA

- Ejercicio de la docencia, en el área de su especialidad en todos los niveles del sistema educativo.

*Q  
A  
M  
C*